



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 16 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 000104/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter **Suplencia** (CC 3717), **Perfil docente con desarrollo Profesional**, en la asignatura **Psicomotricidad y Neurodesarrollo**, de la Carrera de **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RESOLUCIÓN R.N 1528/2019.

Que a Fs. 01 y Fs.02 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CC 3717)

Que en Fs. 03 se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 04 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Cpde. RESOLUCION R. N° 115/2022



Que a Fs. 05 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplente (CC.3717), para cumplir funciones de docente auxiliar, en la asignatura Psicomotricidad y Neurodesarrollo, de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.



Que a Fs. 07 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 08 de marzo del corriente año, constando en Acta II, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Mercau Sergio, Prof. Adjunto Ordinario UNViMe, DNI: 33.136.416; Diego Martínez, Prof. Adjunto UNViMe, DNI :28.332.783; Cólica Pablo, Jefe de Trabajos Prácticos, Interino UNViMe, DNI: 21.682.215 y como miembro evaluadores suplentes: Luchetta Paola, Prof. Adjunto Ordinario UNViMe, DNI: 26.467.320; Trosero Lucas Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 24.833.763, Arrieta Martin, Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe, DNI: 20.387.447

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año**; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCION R. N° 115/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000104/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia (CC 3717)**, **Perfil Docente con desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de ayudante de trabajos Prácticos, en la asignatura **Psicomotricidad y Neurodesarrollo**, con formación de grado en Profesorado Universitario en Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría o titulación de grado a fines, acreditando saberes o conocimiento relativos al área Neurorehabilitación, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año**, las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar

Cpde. RESOLUCION R. N° 115/2022



Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes UNViMe-). -
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante)-.



ARTÍCULO 5º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Mercau Sergio	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	33.136.416
Diego Martínez	Prof. Adjunto	UNViMe	28.332.783
Cólica Pablo	Jefe de Trabajos Prácticos Interino	UNViMe	21.682.215

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Luchetta Paola	Prof. Adjunto Ordinario	UNViMe	26.467.320
Tropero Lucas	Prof. Adjunto	UNViMe	24.833.763
Arrieta Martin	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	20.387.447

Lic. Valeria S. PRENCA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCION R. N° 115/2022



ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

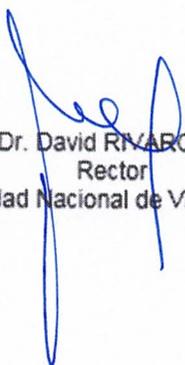
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



RESOLUCION R. N° 115/2022


Lic. Valeria Evira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes